

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 Recursos Asignados al Ramo 12 "Salud"



Monto Aprobado en el PEF 2016

- H. Cámara de Diputados aprueba presupuesto por 132,216.9 millones de pesos (mdp) para el Ramo 12 "Salud", superior en 2.0% a la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal (PPEF 2016).
- Seguro Popular absorbe 57.1% de los recursos para atender a población sin seguridad social.

Ampliaciones

- Aprueban 2,551.0 mdp adicionales para 16 programas presupuestarios.
- Atención a la Salud contará con 1,065.1 mdp adicionales, para un presupuesto total de 19,983.7 mdp (mayor en 6.1% a la cifra del PEF 2015).
- Priorizan la atención de problemas de salud de alta especialidad.

PEF 2016 vs PEF 2015

- Disminuye el presupuesto del Ramo 12 "Salud" en 4.9% real, respecto del monto aprobado en el PEF 2015.
- Reducción del gasto del Ramo está en línea con la estrategia multianual de consolidación fiscal que implementó el Ejecutivo Federal a partir de enero de 2015.

Nuevos Programas Presupuestarios

- E041 Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- G005 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica.
- P018 Prevención y control de enfermedades.
- P020 Salud materna, sexual y reproductiva.
- S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.

Variación Real
2016 vs 2015

Principales Programas Presupuestarios

| | | |
|--------|--|--------------|
| -2.2% | U005 Seguro Popular, | 75,437.2 mdp |
| 6.1% | E023 Atención a la Salud, | 19,983.7 mdp |
| 0.0% | S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social, | 6,209.9 mdp |
| -3.8% | E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, | 3,783.6 mdp |
| -17.5% | U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud, | 3,500.0 mdp |



mmp: miles de millones de pesos

mdp: millones de pesos

I. PEF 2016

Para 2016, la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para el Ramo 12 "Salud" por 132 mil 216.9 millones de pesos (mdp), véase Anexo. El principal Programa presupuestario (Pp) del Ramo para el presente ejercicio fiscal, continúa siendo el U005 "Seguro Popular", al absorber 57.1 por ciento de los recursos, con el objetivo de contribuir al avance en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal, bajo la rectoría de la Secretaría de Salud, mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población sin seguridad social.

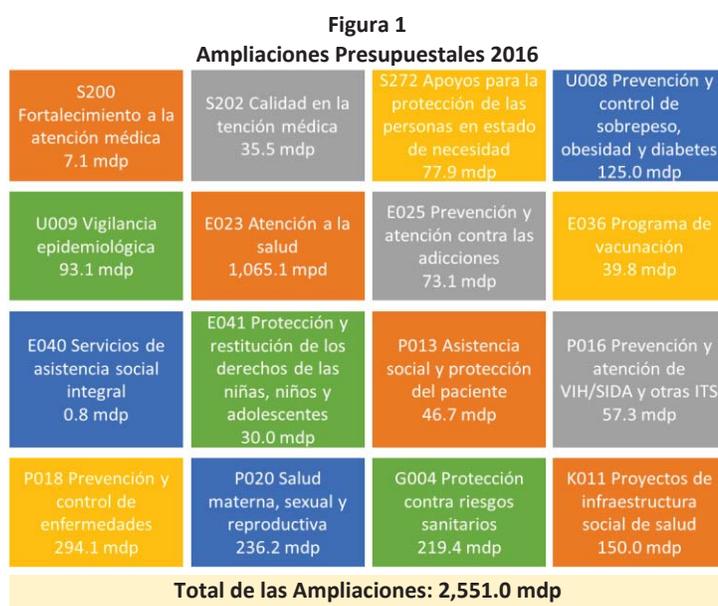
El presupuesto aprobado para Salud, es superior en 2.0 por ciento a la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal (129 mil 665.9 mdp). En atención al mandato constitucional que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, luego del proceso de análisis, discusión y concertación, los legisladores determinaron ampliar el presupuesto a 16 programas del Ramo por una suma total de 2 mil 551.0 mdp (véase Figura 1).

En función del monto de las ampliaciones aprobadas, destacan las modificaciones realizadas a cuatro programas presupuestarios, que concentran 71.1 por ciento del total (véase Gráfica 1).

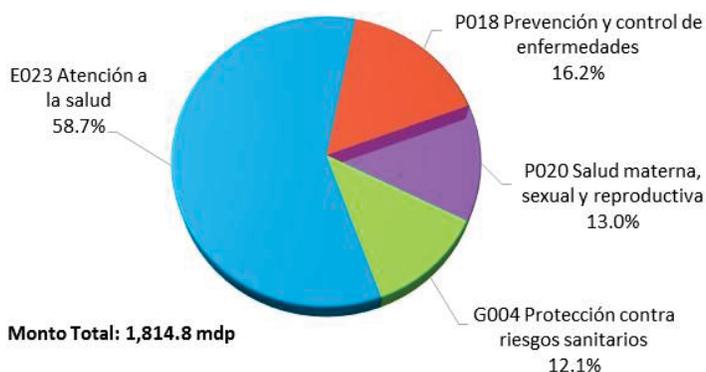
En primer lugar, al Pp **Atención a la salud**, la H. Cámara de Diputados le asignó un mil 065.1 mdp adicionales a su presupuesto propuesto, por lo que en 2016 contará con 19 mil 983.7 mdp para su ejecución (mayor en 6.1% a la cifra del ejercicio fiscal anterior).

De acuerdo a la clasificación programática presupuestal, este programa corresponde a la categoría "E" de Prestación de Servicios Públicos y tiene por objetivo contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante la atención a la demanda de servicios especializados que se presenta a las entidades coordinadas por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE). De esa forma, el programa coadyuva con los objetivos sectoriales y nacionales en materia de salud, a través de lograr que los problemas prioritarios de salud de alta especialidad sean atendidos.

En segundo lugar, al Pp **Prevención y control de enfermedades**, se le otorgó una ampliación presupuestal por



Gráfica 1
Composición de las Principales Ampliaciones a los Programas Presupuestarios en el PEF 2016 Ramo 12 "Salud"



FUENTE: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

294.1 mdp, así tendrá un presupuesto por 940.6 mdp en 2016. Este programa es de reciente creación y surge de la fusión de los programas S037 "Programa Comunidades Saludables" y P014 "Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones" (exceptuando las acciones de promoción de la salud que corresponden a la promoción de entornos y comunidades saludables).

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la prioridad del programa es fortalecer las acciones de prevención y control de padecimientos, tales como Tuberculosis, Lepra, Dengue, Paludismo, Oncocercosis, Cólera, Chagas, Rickettsiosis, entre otras; así como acciones de seguridad vial y accidentes en grupos vulnerables, que permitan avanzar en el objetivo 1 del Programa Sectorial de Salud: *Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.*

De esa forma, la H. Cámara de Diputados apoya a la consecución de un modelo de atención de las instituciones del sector salud enfocado hacia lo preventivo, más allá de orientar la política de salud sólo a lo curativo.

En tercer lugar, los legisladores aprobaron una ampliación presupuestal por 236.2 mdp al Pp **Salud materna, sexual y reproductiva**, el cual dispondrá de 2,345.1 mdp para operar en el ejercicio fiscal de 2016. Cabe destacar que, este programa también es de reciente creación.

A partir del proceso de reingeniería del gasto para el PEF 2016, que anunció la SHCP, se fusionaron los Pps U007 "Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica" y P017 "Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud", dando lugar al Pp P020 Salud materna, sexual y reproductiva con la finalidad de alinear los recursos para la instrumentación de las políticas públicas relacionadas con la salud de las mujeres. Asimismo, con el programa se busca contribuir a la instrumentación y el fortalecimiento de seis programas de acción específica: Igualdad de Género en Salud; Planificación Familiar y Anticoncepción; Violencia Familiar y de Género; Cáncer de la Mujer; Salud Materna y Perinatal; y Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.

Finalmente, al Pp **Protección contra riesgos sanitarios** se le dio una ampliación de recursos por 219.4 mdp, para un presupuesto total de 860.3 mdp para 2016. La unidad responsable de este Pp es la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y tiene por finalidad contribuir a reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, mediante políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios. De esta forma, se busca atender el mandato constitucional del Artículo cuarto que establece que, todo individuo tiene derecho a la protección de la salud, lo que implica no sólo el acceso a los servicios de atención médica, sino que también incluye la protección de la población contra riesgos a la salud, ocasionados en los establecimientos de salud, por el uso y consumo de alimentos, bebidas, medicamentos, entre otros productos y sustancias que, de no ser controlados adecuadamente, pueden provocar enfermedades de diversa severidad e inclusive la muerte.

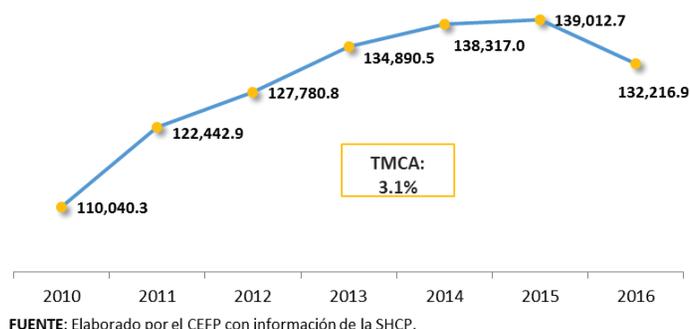
En suma, las ampliaciones presupuestales aprobadas por la H. Cámara de Diputados estuvieron dirigidas, principalmente, a fortalecer los servicios de salud a fin de evitar el empobrecimiento de la población por hacer frente a gastos catastróficos en salud, así como a orientar la política de salud con una perspectiva de género, con carácter preventivo y para la protección contra riesgos sanitarios.

II. PEF 2016 vs PEF 2015

El presupuesto aprobado para el Ramo 12 “Salud”, si bien fue superior al monto propuesto en el PEF 2016 (en 2%), presentó una caída real de 4.9 por ciento frente a los recursos del ejercicio fiscal 2015. En los años transcurridos del decenio, es la primera ocasión que se registra una contracción en el presupuesto aprobado para Salud (véase Gráfica 2). De hecho, entre 2010 y 2016 los recursos del Ramo aumentaron a una tasa media anual de 3.1 por ciento real.

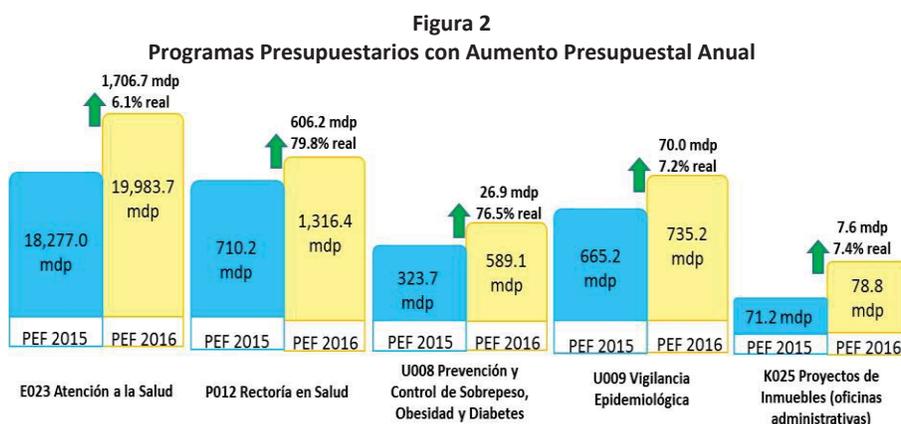
La reducción al gasto en Salud, está en línea con la estrategia multianual de consolidación fiscal que implementó el Ejecutivo Federal a partir de enero de 2015, ante la necesidad de hacer frente a tres retos importantes para las finanzas públicas: contener el crecimiento de la deuda y poner el saldo de la misma en una trayectoria decreciente con relación al PIB; entorno de precios del petróleo bajos y baja plataforma de producción de crudo, y panorama complejo y volátil en los mercados financieros internacionales.

Gráfica 2
Evolución del Presupuesto Asignado al Ramo 12 “Salud”, 2010-2016
(Millones de pesos de 2008)



De hecho, de los 31 programas con asignación presupuestal para 2016, sólo cinco tienen un incremento real en sus recursos respecto del monto que se les aprobó en el PEF 2015 (véase Figura 2). Cabe mencionar que

en el caso de los programas P012 “Rectoría en Salud” y U008 “Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes”, su variación está sobreestimada toda vez que para el ejercicio fiscal 2016 se les fusionaron componentes de otros programas y, para el comparativo anual, no es posible cuantificar en qué proporciones.



En ese sentido, debe de mencionarse que, para 2016, la estructura programática empleada para el Ramo 12 “Salud” presentó importantes modificaciones. De acuerdo a la SHCP, estas modificaciones tuvieron como objetivo realizar una reingeniería de los Pp bajo su responsabilidad para reforzar el enfoque al logro de resultados, evitar la duplicidad de funciones y alinear de mejor forma los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 al PND.

Específicamente, se eliminó el programa R099 “Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales”; se realizaron ocho fusiones, de las cuales tres dieron lugar a Pps nuevos: P018 “Prevención

y control de enfermedades”, P020 “Salud materna, sexual y reproductiva” y S272 “Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad” (véase Figura 3). Asimismo, se crearon dos Pps: G005 “Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica” y E041 “Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes”.

Con base en la información de la SHCP, de los dos programas que se crean, el primero se requiere para el desempeño de las funciones y actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades para la evaluación de los establecimientos de atención médica a nivel nacional, de tal forma que se puedan garantizar las condiciones de seguridad y calidad en la prestación de sus servicios.

En tanto que, el Pp E041 es necesario para atender las nuevas atribuciones conferidas al Sistema Nacional DIF en la Ley General de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; así como, para identificar los recursos que serán destinados a la operación de una Procuraduría de Protección Federal que formará parte de la estructura de dicho organismo.

En suma, para el ejercicio fiscal 2016, el Ramo 12 “Salud” contará con menores recursos para el logro de sus objetivos. Sin embargo, dado su impacto en el bienestar de las familias y su incidencia sobre la población más vulnerable, es importante hacer un seguimiento puntual de su desempeño a lo largo del año, a fin de que, de ser preciso, las autoridades identifiquen con oportunidad las medidas necesarias a implementar.

Conclusiones

En un contexto internacional adverso, marcado por bajos precios del petróleo, la H. Cámara de Diputados respaldó los ajustes presupuestarios que fueron necesarios realizar bajo un enfoque base cero, que buscó hacer más eficiente y eficaz el gasto público. En ese sentido, el presupuesto propuesto para el Ramo 12 “Salud” presentó una reducción real de 4.9 por ciento respecto al monto aprobado para el ejercicio fiscal 2015.

No obstante, en aras de continuar fortaleciendo la política de gasto en salud y consolidar los logros alcanzados, los legisladores determinaron ampliar el presupuesto de 16 programas por una suma total de 2 mil 551.0 mdp, lo que implicó recursos superiores en 2.0 por ciento a la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal en el PPEF 2016. En particular, se dio prioridad a los Pps: Atención a la Salud; Prevención y Control de Enfermedades; Salud Materna, Sexual y Reproductiva, y Protección contra Riesgos Sanitarios.

Figura 3
Programas Presupuestarios Fusionados

| | | |
|---|---|---|
| E010 Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos Especializados para la Salud | E019 Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud | E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud |
| E020 Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud | P012 Rectoría en Salud | P012 Rectoría en Salud |
| E020 Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud | U005 Seguro Popular | U005 Seguro Popular |
| P014 Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Enfermedades Transmisibles y Lesiones | S037 Programa Comunidades Saludables | P018 Prevención y Control de Enfermedades |
| P014 Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Enfermedades Transmisibles y Lesiones | U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes |
| S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia | S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable | S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia |
| S200 Unidades Médicas Móviles | U006 Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud | S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad |
| U007 Reducción de la Mortalidad Materna y Calidad en la Atención Obstétrica | P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud | S200 Fortalecimiento a la Atención Médica |
| | | P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva |

Referencias

Presidencia de la República (2013), *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, <http://pnd.gob.mx/>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015), *Presupuesto de Egresos de la Federación 2016*, [en línea], México, [citado 07-01-2016], Formato html, Disponible en: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/>.

(2015), *Criterios Generales de Política Económica 2016*, [en línea], México, [citado 07-01-2016], Formato html, Disponible en: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/>.

(2015). *Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*, [en línea], México, [citado 07-01-2016], Formato pdf, Disponible en: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/1_av_PyP_Inv_ene_may_2015.pdf.

(2015), *Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016*, [en línea], México, [citado 07-01-2016], Formato pdf, Disponible en: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/lineamientos_programacion_presupuestacion_2016.pdf.

(2014), *Presupuesto de Egresos de la Federación 2015*, [en línea], México, [citado 07-01-2016], Formato html, Disponible en: <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/>.

(2014), *Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015*, [en línea], México, [citado 07-01-2016], Formato pdf, Disponible en: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_15/1Estructura_programatica_emplea_proyecto_Presupuesto_Egresos2015.pdf.

Secretaría de Salud (2013), *Programa Sectorial de Salud 2013-2018*, [en línea], México, [citado 07-01-2016], Formato pdf, Disponible en: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf.

Anexo

| Ramo 12 "Salud" | | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|-----------------------|------------|----------------------|-------------|--|
| Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 | | | | | | | | |
| (Millones de pesos) | | | | | | | | |
| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PEF 2015 | PPEF 2016 | PEF 2016 | Variaciones | | | | |
| | | | | PEF 2016 vs PPEF 2016 | | PEF 2016 vs PEF 2015 | | |
| | | | | Absoluta | Relativa % | Absoluta | Real % | |
| Programas Federales | 134,847.6 | 129,665.9 | 132,216.9 | 2,551.0 | 2.0 | -2,630.7 | -4.9 | |
| Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y | 90,936.7 | 90,463.2 | 90,801.7 | 338.6 | 0.4 | -135.0 | -3.1 | |
| S Sujetos a Reglas de Operación | 10,439.0 | 10,419.7 | 10,540.2 | 120.5 | 1.2 | 101.2 | -2.1 | |
| 037 Programa Comunidades Saludables ¹ | 78.0 | | | n.a. | n.a. | -78.0 | -100.0 | |
| 039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad | 40.5 | 41.8 | 41.8 | 0.0 | 0.0 | 1.2 | -0.1 | |
| 072 PROSPERA Programa de Inclusión Social | 6,023.2 | 6,209.9 | 6,209.9 | 0.0 | 0.0 | 186.7 | 0.0 | |
| 149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia ² | 135.5 | | | n.a. | n.a. | -135.5 | -100.0 | |
| 150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable ² | 94.6 | | | n.a. | n.a. | -94.6 | -100.0 | |
| 174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras | 325.9 | 224.2 | 224.2 | 0.0 | 0.0 | -101.6 | -33.3 | |
| 200 Fortalecimiento a la atención médica ³ | 789.0 | 850.7 | 850.7 | 0.0 | 0.0 | 61.8 | 4.6 | |
| 200 Fortalecimiento a la atención médica (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 7.1 | n.a. | n.a. | 7.1 | n.a. | |
| 201 Seguro Médico Siglo XXI | 2,605.1 | 2,685.8 | 2,685.8 | 0.0 | 0.0 | 80.8 | 0.0 | |
| 202 Calidad en la Atención Médica | 104.8 | 69.3 | 69.3 | 0.0 | 0.0 | -35.5 | -35.8 | |
| 202 Calidad en la Atención Médica (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 35.5 | n.a. | n.a. | 35.5 | n.a. | |
| 250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia ² | 59.6 | | | n.a. | n.a. | -59.6 | -100.0 | |
| 251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" | 182.9 | 126.2 | 126.2 | 0.0 | 0.0 | -56.7 | -33.1 | |
| 272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad ² | | 211.8 | 211.8 | 0.0 | 0.0 | 211.8 | n.a. | |
| 272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad ² (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 77.9 | n.a. | n.a. | 77.9 | n.a. | |
| U Otros Subsidios | 80,497.8 | 80,043.5 | 80,261.5 | 218.1 | 0.3 | -236.2 | -3.3 | |
| 005 Seguro Popular ⁴ | 74,789.2 | 75,437.2 | 75,437.2 | 0.0 | 0.0 | 648.0 | -2.2 | |
| 006 Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud ³ | 68.8 | | | n.a. | n.a. | -68.8 | -100.0 | |
| 007 Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica ⁵ | 537.7 | | | n.a. | n.a. | -537.7 | -100.0 | |
| 008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes ⁶ | 322.7 | 464.1 | 464.1 | 0.0 | 0.0 | 141.4 | 39.5 | |
| 008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes ⁶ (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | 1.0 | | 125.0 | n.a. | n.a. | 124.0 | 12,025.5 | |
| 009 Vigilancia epidemiológica | 665.2 | 642.2 | 642.2 | 0.0 | 0.0 | -23.1 | -6.4 | |
| 009 Vigilancia epidemiológica (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 93.1 | n.a. | n.a. | 93.1 | n.a. | |
| 012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud | 4,113.1 | 3,500.0 | 3,500.0 | 0.0 | 0.0 | -613.1 | -17.5 | |

Continúa...

Ramo 12 "Salud"
Presupuesto de Egresos de la Federación 2016
(Millones de pesos)

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PEF 2015 | PPEF 2016 | PEF 2016 | Variaciones | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | | | | PEF 2016 vs PPEF 2016 | | PEF 2016 vs PEF 2015 | |
| | | | | Absoluta | Relativa % | Absoluta | Real % |
| Desempeño de las Funciones | 39,613.5 | 35,456.1 | 37,668.6 | 2,212.4 | 6.2 | -1,944.9 | -7.8 |
| E Prestación de Servicios Públicos | 32,031.2 | 28,885.7 | 30,094.4 | 1,208.7 | 4.2 | -1,936.7 | -8.9 |
| 010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud ⁷ | 3,674.6 | 3,783.6 | 3,783.6 | 0.0 | 0.0 | 109.0 | -0.1 |
| 010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud ⁷ (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | 1.5 | | | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 019 Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud ⁷ | 140.2 | | | n.a. | n.a. | -140.2 | -100.0 |
| 020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud ^{4,8} | 3,626.3 | | | n.a. | n.a. | -3,626.3 | -100.0 |
| 022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud | 2,151.9 | 2,057.1 | 2,057.1 | 0.0 | 0.0 | -94.8 | -7.3 |
| 022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | 10.0 | | | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 023 Atención a la Salud | 18,247.0 | 18,918.5 | 18,918.5 | 0.0 | 0.0 | 671.6 | 0.6 |
| 023 Atención a la Salud (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | 30.0 | | 1,065.1 | n.a. | n.a. | 1,035.2 | 3,348.7 |
| 025 Prevención y atención contra las adicciones | 1,405.0 | 1,331.9 | 1,331.9 | 0.0 | 0.0 | -73.1 | -8.0 |
| 025 Prevención y atención contra las adicciones (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 73.1 | n.a. | n.a. | 73.1 | n.a. |
| 036 Programa de vacunación | 1,919.9 | 1,880.1 | 1,880.1 | 0.0 | 0.0 | -39.8 | -5.0 |
| 036 Programa de vacunación (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 39.8 | n.a. | n.a. | 39.8 | n.a. |
| 040 Servicios de asistencia social integral | 824.7 | 824.0 | 824.0 | 0.0 | 0.0 | -0.8 | -3.1 |
| 040 Servicios de asistencia social integral (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 0.8 | n.a. | n.a. | 0.8 | n.a. |
| 041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes | | 90.4 | 90.4 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 30.0 | n.a. | n.a. | 30.0 | n.a. |
| P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | 4,381.6 | 5,114.1 | 5,748.4 | 634.3 | 12.4 | 1,366.9 | 27.3 |
| 012 Rectoría en Salud ² | 710.2 | 1,316.4 | 1,316.4 | 0.0 | 0.0 | 606.2 | 79.8 |
| 013 Asistencia social y protección del paciente | 706.3 | 669.7 | 669.7 | 0.0 | 0.0 | -36.7 | -8.0 |
| 013 Asistencia social y protección del paciente (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 46.7 | n.a. | n.a. | 46.7 | n.a. |
| 014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones ^{1,6} | 863.7 | | | n.a. | n.a. | -863.7 | -100.0 |
| 016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS | 362.0 | 372.7 | 372.7 | 0.0 | 0.0 | 10.7 | -0.1 |
| 016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | 68.0 | | 57.3 | n.a. | n.a. | -10.7 | -18.2 |
| 017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud ⁵ | 1,616.7 | | | n.a. | n.a. | -1,616.7 | -100.0 |
| 017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud ⁵ (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | 54.7 | | | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| 018 Prevención y control de enfermedades ¹ | | 646.5 | 646.5 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 018 Prevención y control de enfermedades ¹ (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 294.1 | n.a. | n.a. | 294.1 | n.a. |
| 020 Salud materna, sexual y reproductiva ⁵ | | 2,108.9 | 2,108.9 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| 020 Salud materna, sexual y reproductiva ⁵ (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 236.2 | n.a. | n.a. | 236.2 | n.a. |
| G Regulación y supervisión | 860.3 | 711.8 | 931.2 | 219.4 | 30.8 | 70.9 | 5.0 |
| 004 Protección Contra Riesgos Sanitarios | 860.3 | 640.9 | 640.9 | 0.0 | 0.0 | -219.4 | -27.7 |
| 004 Protección Contra Riesgos Sanitarios (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 219.4 | n.a. | n.a. | 219.4 | n.a. |
| 005 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica | | 70.9 | 70.9 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |

Continúa...

Ramo 12 "Salud"
Presupuesto de Egresos de la Federación 2016
(Millones de pesos)

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PEF 2015 | PPEF 2016 | PEF 2016 | Variaciones | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|-----------------------|-------------|----------------------|---------------|
| | | | | PEF 2016 vs PPEF 2016 | | PEF 2016 vs PEF 2015 | |
| | | | | Absoluta | Relativa % | Absoluta | Real % |
| R Específicos | 331.9 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | -331.9 | -100.0 |
| 099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales | 331.9 | | | n.a. | n.a. | n.a. | -100.0 |
| K Proyectos de Inversión | 2,008.7 | 744.6 | 894.6 | 150.0 | 20.1 | -1,114.1 | -56.8 |
| 011 Proyectos de infraestructura social de salud | 1,887.5 | 651.1 | 651.1 | 0.0 | 0.0 | -1,236.4 | -66.5 |
| 011 Proyectos de infraestructura social de salud (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | | | 150.0 | n.a. | n.a. | 150.0 | n.a. |
| 025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) | 71.2 | 78.8 | 78.8 | 0.0 | 0.0 | 7.6 | 7.4 |
| 027 Mantenimiento de infraestructura* | 50.0 | | | n.a. | n.a. | -50.0 | -100.0 |
| 028 Estudios de Preinversión* | | 14.7 | 14.7 | 0.0 | 0.0 | 14.7 | n.a. |
| Administrativos y de Apoyo | 4,297.3 | 3,746.5 | 3,746.5 | 0.0 | 0.0 | -550.8 | -15.4 |
| M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 3,964.4 | 3,405.0 | 3,405.0 | 0.0 | 0.0 | -559.5 | -16.7 |
| 001 Actividades de apoyo administrativo | 3,960.4 | 3,405.0 | 3,405.0 | 0.0 | 0.0 | -555.5 | -16.6 |
| 001 Actividades de apoyo administrativo (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) | 4.0 | | | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | 332.9 | 341.6 | 341.6 | 0.0 | 0.0 | 8.7 | -0.5 |
| 001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | 332.9 | 341.6 | 341.6 | 0.0 | 0.0 | 8.7 | -0.5 |

Nota: Los Programas presupuestarios (Pp) en verde son de nueva creación y el Pp en rojo se elimina para 2016.

* El Pp K027 no cuenta con asignación presupuestal para 2016 y el Pp K028 se considera de nueva creación toda vez que no existe en la Estructura Programática del PEF 2015.

¹ Para 2016 se fusionan los programas S037 "Programa Comunidades Saludables" y parte del programa P014 "Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones" para convertirse en el Pp P018 "Prevención y control de enfermedades".

² Para 2016 se fusionan los programas S149 "Programa para la protección y el desarrollo integral de la infancia" y S150 "Programa de atención a familias y población vulnerable" y S250 "Programa de fortalecimiento a las procuradurías de la defensa del menor y la familia" para convertirse en el Pp S272 "Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad".

³ Para 2016 se fusionan los programas S200 "Unidades Médicas Móviles" y U006 "Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud" para convertirse en el Pp S200 "Fortalecimiento a la atención médica".

⁴ Para 2016 se fusiona parte del Pp E020 "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud" con el Pp U005 "Seguro Popular".

⁵ Para 2016 se fusionan los programas U007 "Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica" y P017 "Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud" para convertirse en el Pp P020 "Salud materna, sexual y reproductiva".

⁶ Para 2016 se fusiona una parte de los recursos del Pp P014 "Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones" en el Pp U008 "Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes".

⁷ Para 2016 se fusiona el programa E019 "Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud" con el E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud".

⁸ Para 2016 se fusiona parte del Pp E020 "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud" con el Pp P012 "Rectoría en salud".

FUENTE: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.